

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

48 (53) año.

10 de Febrero de 1905.

Núm. 1.703.

## D. LEONCIO F. GALLEGO

La ley triste del olvido no tiene eficacia con los hondos y bien arraigados afectos, que duran más allá del tiempo y aun á las veces más allá de la vida.

Diez y nueve años hizo el 5 del actual que murió el que para nosotros fué amigo inolvidable, consejero leal y maestro querido y admirado. Y hoy, como en el día mismo que falleció el insigne fundador de esta Revista, sentimos el vacío que dejó el profundo escritor Sr. Gallego y el hondo é imborrable sentimiento de orfandad que nos produjo separación tan amarga como lamentable.

Durante todo ese largo tiempo hemos visto resurgir la gran figura científico-profesional de nuestro inolvidable amigo, engrandecida con el aplauso que el mundo veterinario tributara á sus admirables escritos y á sus asombrosas producciones, que dan palpable testimonio del afecto con que todavía se le recuerda en nuestra clase, la que con razón le tuvo siempre por un gran escritor y un incansable propagandista de la buena doctrina veterinaria.

A las veces nos complacemos en creer que existe esa comunión espiritual entre los vivos y los muertos que hace perdurables los afectos que no pueden extinguirse, y que entre el insigne maestro Sr. Gallego y nosotros no se han roto los lazos del alma que anudaron tantos sentimientos y tan cariñosas afecciones.

## INTERESES PROFESIONALES

### **Las Inspecciones de carnes y sus dotaciones comparadas con las titulares médicas.**

De esta para mi tan importantísima cuestión, mirada desde el doble punto de vista de la higiene pública y de lo mucho que habia de beneficiar y transformar la suerte del Veterinario en su significación social

y económica, nada ó muy poco hacemos, y hoy nos rige esa malhadada, denigrante, pobre y roñosa Real orden de ha medio siglo.

No desconozco el meritisimo trabajo llevado á cabo por los señores Moraleda y Remartínez á este fin y presentado por los mismos en el Real Consejo de Sanidad, pero la verdad es que allí duerme un decenio el sueño de los justos y sólo Dios sabe cuando despertará de su ilimitado sueño!!! ¿Es justo de que perduremos una sola hora más en nuestra incalificable é incomprensible pasividad y quietud? Yo creo que no, y creo también que ya ha sonado la hora de que despertemos, de que nos movamos y reaccionemos. Ya que la distribución del maná desde arriba no viene, es preciso de toda precisión que empecemos nosotros á movernos desde abajo. Al final veréis la fórmula.

En cuanto á la inicua y antihumanitaria diferencia con que los Municipios dotan á ambos titulares, dejándonos, diez, quince veces y hasta *cero* por bajo de los Médicos, ni es lógico ni siquiera racional, ya que la importancia de ambos servicios, mirados en su aspecto técnico, y de la higiene pública, si difieren algo es en nuestro favor, como sabéis y vais á ver.

Yo no haré un detenido estudio comparativo de este tema, primero, porque ninguno lo ignoramos y todos lo sabemos, y segundo, porque me llevaría más allá del círculo que me he trazado. Sólo diré — y esto en mi sentir convendría recordarlo ó hacerlo saber á los poderes públicos por si es que lo han olvidado ó lo ignoran — que el Veterinario municipal es el verdadero centinela avanzado de la salud pública, ya que su bienhechora é importantísima misión no es otra que inspeccionar con todo detenimiento y escrupulosidad todas esas substancias alimenticias procedentes del reino animal, base fundamental de la bromatología del hombre, retirando del consumo cuantas por su estado malsano pudieran comprometer la vida del ciudadano.

Y si es verdad que la medicina profiláctica, la que prevé y evita las enfermedades por su reconocida importancia, ha estado, está y estará siempre antes que la *combativa* ó curativa, preciso será reconocer también, mal que pese á las Autoridades y á los Médicos, que el Veterinario, por su doble carácter de higienista y Médico profiláctico, es acreedor á que se le considere y equipare en sueldo á los Médicos titulares.

Respecto al trabajo manual y tiempo invertido en él poco hay que decir. Baste saber que para el Veterinario todos los días hay matadero y plaza (me refiero á los rurales), trabajo que le obliga á abandonar su establecimiento por ser un servicio no conexo con el profesional y privado, lo que no sucede con los Médicos por prestar éstos un servicio médico y no higiénico, además de no tener todos los días, hasta ni en

meses, visitas pobres que practicar, y si las tienen no les origina ningún trabajo extraordinario, pues al mismo tiempo y hora que hacen la visita retribuida hacen también la gratuita.

Son muchos los pueblos que no tienen lista de familias pobres (en esta comarca se entiende), sin que por esto, haya ó no Médico en la localidad, deje de figurar en presupuesto la correspondiente partida, la cual, si no hay en el pueblo facultativo, la dan al Médico del inmediato, al que nombran titular. ¿Por qué no hacen con nosotros lo mismo? ¿Es que las leyes benéficas sanitarias se han hecho sólo para los Médicos y no para los Veterinarios? Pues si esto no es así, ¿por qué no obligar las Autoridades superiores á las inferiores á que se nos mida con el mismo rasero?

No es equidad, justicia ni humanidad que un Municipio, por ejemplo, tenga para el Médico titular de un pueblo de 300 vecinos, en el que dudo que haya lista de familias pobres, 999 pesetas, y que habiendo Veterinario en el mismo pueblo no tenga para la creación de plaza de Veterinario titular una sola peseta. Si esto es administrar con igualdad y rectitud venga Dios y lo vea. Para cometer tales enormidades preciso es estar cegados por la mayor pasión y carecer en absoluto de substancia gris y hasta de fibras estriadas internas ó de la vida de nutrición.

En cambio hay otros Alcaldes que tocados en su sensibilísimo sentimiento y animados sin duda del mayor espíritu de equidad y de justicia crean y anuncian las titulares vacantes en sus respectivos pueblos, dotadas con la respetable suma de QUINCE ó VEINTE PESETAS ANUALES, pagadas de fondos municipales, no recuerdo si por meses ó años vencidos, y como no hay, no puede haber quien solicite tales CANONJÍAS, con la mayor asnura, digo frescura, insisten más y más en sus estúpidos anuncios.

Tamaño denuesto ó insulto lanzado contra una clase modesta, sí, pero tan necesaria para la prosperidad y bienandanza de los pueblos como la que más de las demás clases, no podemos ni debemos dejar pasar sin la más viva y enérgica protesta. Sepan para siempre esos casi (y sin casi, que de todo hay) analfabetos oligarquillos y muñidores de la cosa pública que en tan poco nos tienen y aprecian que el Veterinario de hogaño no es el albéitar de antaño, que somos tan ciudadanos como ellos y que tocante á sentimiento y conocimiento les estamos muy mucho por cima.

Puede que encontréis esto un tanto violento, mas yo creo que la defensa ha de corresponder siempre al ataque; de no ser esto así, no hay defensa posible. Estos alcalditos de perro chico nos están provocando y es preciso que les contestemos en la forma que se merecen.

¿Receta para curar este mal tan mal como crónico y arraigado? He aquí la mía, para mí tan sencilla como heroica:

Nada de reglamentos, sólo una regla con la cual los Alcaldes no se saldrían por la tangente que se salen siempre cuando se trata de dar á luz una raquítica y endeble plaza de Veterinario titular ó de confortar la ya existente, pero pobre y agónica, de que el presupuesto de gastos no consiente una peseta más. En este caso ó regla no les valdría tal excusa ni podrían apelar á ella porque al presupuesto no hay que tocarlo para nada; lo único que hay que hacer es esto: *quitar asignación al Médico titular y añadirle al titular Veterinario hasta igualarlos*. Esta es mi opinión, pedir, hasta recabarlo de la Autoridad competente; igualdad, sólo igualdad, ni más ni menos que igualdad, y que las Diputaciones y Gobiernos civiles no aprueben ningún presupuesto municipal en el cual no figure al lado del Médico titular el Veterinario también titular, ambos con igual asignación.

Obtenido esto, los Veterinarios rurales que tan enjutos estamos por la constante y activa succión del intrusismo, tocaríamos á dos, tres y cuatro titulares por barba, con lo cual nuestra condición y situación económica variaría y se transformaría por completo, y la ley de la compensación entre compañeros de las grandes y pequeñas poblaciones sería un hecho.

¿Cómo conseguir esto? Muy fácil, en nuestras manos está; si vosotros queréis lo tendréis, si no lo tenéis es porque no queréis, y en este caso no tenéis derecho á quejaros á nadie, vuestra será la culpa.

Para esto bastaría que la Junta de Patronato, que es nosotros, y nosotros que somos ella, ella que se dirija en razonada instancia, fundada en estas ó en otras razones, en las que crea más pertinentes al caso, como asimismo la reforma que estime más factible y beneficiosa para nosotros, al Ministerio de la Gobernación, *emplazando al Ministro*, así como suena, emplazando al Ministro conminándole además con ir á la huelga general, respetándonos mutuamente todos los derechos adquiridos, si dentro del plazo prudencial al efecto señalado no se nos otorga lo que en justicia pedimos y merecemos.

Ya sé que para esto no estamos hoy bien preparados por no constituir la clase un solo individuo, mas no obstante la incompleta asociación, sólo el anuncio de declarararnos en huelga general bastaría para que estos poderes públicos, de corazón empedernido, se muevan y hagan algo en nuestro favor. Es preciso pedir, pedir fuerte y con insistencia para obtener poco.

FRANCISCO COMPANY.

**Algo de la Unión Escolar Veterinaria. — Nuestros propósitos.**

Muchas son las razones que pueden aducirse en pro de la formación de esta Sociedad. Sin duda alguna se necesitaría una pluma más experta y más acostumbrada á las lides periodísticas que la mía para demostrarlo, pero aun sabiendo que carezco de esa indispensable condición, el entusiasmo que tengo por la naciente Sociedad vencerá el anterior defecto, máxime contando de antemano, no sólo con la benevolencia de los ilustrados lectores de esta revista, si que también con la del Director de la misma que con tanto entusiasmo ha ayudado en los primeros pasos á la Unión Escolar.

Siendo la edad *escolar* la que á mi entender en el individuo se adapta mejor á las circunstancias del medio, pudiendo sufrir entonces mejor que nunca cualquier cambio, se pensó, con buena voluntad y mejor resultado, en la formación ó, mejor dicho, en la reorganización de una Sociedad de estudiantes de Veterinaria, en la cual se trabaje, con la cooperación de todos los estudiantes de España, por la pronta y necesaria reorganización de la carrera, tema harto discutido por personas mucho más expertas é idóneas que nosotros, pues convencidos de que en este país el que no reclama no suele obtener ningún beneficio, se fundó esta Sociedad para unir todos nuestros esfuerzos, aportando nuestro pequeño grano de arena al edificio de la gran ciencia Veterinaria.

Digna de aplausos y de todo encomio es la labor de aquellos valientes caudillos que por el año 71 reorganizaron la carrera, labor que si en dicha época satisfizo las necesidades de su tiempo, es indudable que hoy resulta insuficiente é inexplicable, y sigamos, por tanto, los mismos planes que los últimos regeneradores de la Veterinaria establecieron, como si el progreso no ejerciese su laudable influencia, como si fuésemos seres indiferentes y atávicos que hacemos caso omiso de ese bienhechor influjo que las transformaciones científicas dejan impreso sobre todas las carreras, y más sobre la nuestra que es, como se sabe, eminentemente práctica y experimental.

Desconozco los trabajos y las contrariedades que nos esperan el día de mañana, cuando ya aislados de la corriente nutritiva de nuestros queridos maestros *boguemos* por cuenta propia en el mundo de la práctica facultativa, pero deduzco que serán infinitos por la deficiencia con que hoy se cursa esta carrera (dadas las múltiples é importantes misiones que hemos de desempeñar), no por parte de los Profesores que se extralimitan si así puede decirse en el cumplimiento de su obligación, sino por el abandono del Estado; y ya que de esto me ocupo, bueno será indicar que no creo, como muchos, cosa frecuente en este des-

venturado país, que permaneciendo nosotros en la inercia el Estado nos saque de semejante situación, porque nuestros gobernantes hacen por regla general caso omiso de todo lo que indique progreso, modificación, etc., penuria oficial ante la cual se estrellan todos los ruegos y todas las súplicas que en distintas ocasiones, ya por dignísimos Profesores, ya por entusiastas alumnos, se ha hecho. En nuestro concepto las formuladas por estos últimos han carecido de una condición importante, cual es la *constancia*, porque *la gota de agua con la persistencia en el caer consigue oradar la roca por dura que sea*.

Es necesario demostrar públicamente que estamos sedientos de ciencia y que deseamos satisfacer nuestra laudable ansia de beber en los caudalosos manantiales del progreso científico contemporáneo, demostrando una vez más que la clase escolar veterinaria se ocupa en aumentar su campo de acción y no tan sólo en fiestas y placeres.

Para esto necesitamos estudiar mucho y bien, asimilar conocimientos que hoy día, por las causas antes mencionadas, no se nos proporcionan y que estamos dispuestos á reclamar una y mil veces de los poderes constituidos hasta lograr ser oídos, convencidos como estamos de que la razón, acompañada de la constancia en la demanda, no perecerá ahogada en las cenagosas aguas del abandono humano. En medio de este vaivén de ideas y de ánimos encontrados, surge la gallarda y juvenil figura de la *Unión Escolar Veterinaria* enarbolando la bandera de *unión y cultura*.

Ese es el fin primordial de la Sociedad, que con el impulso de todos los escolares y los consejos de los maestros y amigos logrará cumplir el programa por que se fundó, tarea ardua y difícil que nos hemos impuesto y de la que no cejaremos ni un instante, reanimando nuestros bríos á cada obstáculo que haya que vencer.

CESÁREO SANZ DE EGAÑA

(Secretario de la *Unión Escolar Veterinaria*.)

---

## REVISTA DE ANATOMIA COMPARADA

---

El periostio y los periosteomas infecciosos, por Luis del Río y de Lara, Catedrático, con categoría de ascenso, de Histología y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Zaragoza (1).

El escaso tiempo puesto á mi disposición en esta conferencia, y más que el temor, la seguridad de molestaros, me vedan tratar esta cuestión con la extensión necesaria; abreviándola en tanto me es posible, diré

(1) Véase el número 1.701 de esta Revista.

que, así como la clínica oscila aportando medicamentos ó medicaciones nuevas, ya exhumando los y las antiguas para curar la incurable tuberculosis; así, repito, como la clínica fatigada y vencida por tanta pócima se refugia y ampara en la higiene, única certera arma de combate contra la más mortífera de las plagas que nos diezma, así también, el laboratorio se fatiga inútilmente saliendo á caza de microbios ó reacciones novísimas que pugnan contra la anatomía patológica verdadera que, es á la microbiología lo que la terapéutica higiénica á la farmacológica.

Si os tomáis el trabajo de leer la Memoria que presenté á la R. A. de Medicina y Cirugía de Madrid, prontamente quedaréis al corriente del balance acerca de los estudios que sobre tuberculosis se han editado hasta dicha época. De entonces al momento actual la dinamita dualista con sus hábiles explosiones ha hecho vacilar momentáneamente los cimientos graníticos del unicismo. Salen á la palestra científica los pseudobacilos tuberculosos modernistas; háblannos los tratadistas de bacilos ácido-resistentes que, por serlo, quitan esta especulación asignada por Koch á su bacilo; pues á darles crédito, entre los existentes en las tierras, aguas, plantas, mantecas, leches, en los animales y el hombre, llegarían á 32 tipos los que gozan de este que ya no constituye privilegio de resistencia acidófila. El tubérculo bacilo de Koch, en nada, pues, se diferencia en lo que respecta á reacción colorante de estos 32 recordados.

Veamos lo que sucede respecto á morfología. Había asignado Koch á su bacilo caracteres morfológicos diferenciales; empero los trabajos modernos quitan valor á este carácter patognomónico, pues se ha comprobado que el tisiógeno puede ser pleomorfo, llegando á adquirir formas actinomicósicas, y de otra parte, los pseudobacilos son también pleomorfos. Queda no más un carácter diferencial *bien deleznable* para distinguir el tisiógeno, y es que los pseudoacidófilos son más gruesos, cortos, numerosos, se agrupan en acúmulos, y más resistentes, pues, soportan mejor el ácido nítrico á un tercio.

El método *inoscópico* ideado por Jousset (1903), es insuficiente como contraprueba. La *aglutinación*, tan encomiada por algunos, no sirve de carácter diferencial. La *reacción diazoica*, á pesar del empeño de algunos de exagerar su poder revelador, ni es segura ni específica en la especie humana y casi del todo inútil en los animales. En efecto, según nuestras recientes investigaciones clínicas y de laboratorio, la orina *normal* de conejos y cobayos, da reacción *diazoica positiva* y en la orina de las vacas afectada de tuberculosis es en extremo *inconstante*.

La *tuberculina bruta*, á pesar de la opinión *mestiza* de alguna Academia respecto á su empleo, es *excelente* medio revelador en la Medicina

Veterinaria, pero su empleo *no puede ser aconsejado en la humana*. La *fosfaturia* ó balance de la desmineralización orgánica, si nos ajustamos á los resultados obtenidos por mí y mis discípulos, resulta ser un método poco exacto de dosificación y de mermado valor diagnóstico.

*La reacción en vivo* ó sea la inoculación en los animales, es indudablemente menos falaz. Inoculando los pseudobacilos ácido resistentes bajo la piel del cobayo, sólo dan una reacción local insignificante consistente en *absceso local* con ligeras ó nulas adenopatías. El tubérculo bacilo de Koch produce chancro característico, adenopatías bien manifiestas y tuberculosis generalizadas reinoculables en series.

*La reacción ósea medular* es siempre fiel, y por tanto excelente medio de diagnóstico, pues nunca es provocada por los pseudobacilos; en efecto, el microbio de Koch ó sus toxinas irritan tempranamente la medula y el periostio; buena prueba es que la sangre de los tuberculosos impresionada por la medula se caracteriza por la titulada anemia premonitora, disminución de la hemoglobina y degeneraciones celulares.

A las reacciones *in-vivo* es, pues, á las que debemos interrogar en todo caso para solventar dudas, ya que las restantes no han de resolverlas. Las inoculaciones hipodérmicas ó intraperitoneales con su cortejo de síntomas ganglionares, osteoperiósticos, hemáticos y chancros específicos generadores de virus reinoculable en series, serán las verdaderas piedras de toque para la clínica y el laboratorio.

*Diagnóstico.* — Los periosteomas, exóstosis osteogénicas ó de crecimiento, pueden deslindarse relativamente bien. Radican en los individuos que están en el período de desarrollo orgánico, son indoloras, no supuran, siguen la ley del balance y deforman el hueso. Los nuevos canales de Havers son paralelos al hueso.

Los periosteomas infecciosos coinciden con la enfermedad que los genera: pertenecen á todas las edades, excepto á la del desarrollo, son dolientes, supurantes, no deformantes, hereditarios, obedientes á los impulsos intermitentes del proceso generador, acompañados de la eliminación natural de secuestros ó provocada por las inyecciones de tuberculina bruta que según nuestra experiencia personal actúa tanto en los tuberculosos como en los sífilíticos, obedecen también al tratamiento específico y á los medios reveladores conocidos. Los nuevos canales de Havers son perpendiculares al hueso y suelen ser múltiples. — HE DICHO.

## REVISTA DE HIGIENE PÚBLICA

**Sumarias consideraciones é instrucciones populares acerca de la tuberculosis, por D. Cecilio Diez Garrote, Director y Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León (1).**

COMPENDIADAS NOCIONES ACERCA DE LA TUBERCULOSIS,  
EXPUESTAS CON LA CLARIDAD Y SENCILLEZ POSIBLES PARA QUE ESTÉN  
AL ALCANCE DE LAS MÁS LIMITADAS INTELIGENCIAS

— La tuberculosis (tisis) es una grave enfermedad infectocontagiosa inoculable, susceptible de ser transmitida del hombre á los animales ó viceversa, de larga duración por lo general y siempre debida á la presencia de un ser vivo tan diminuto que sólo puede apreciarse mediante el microscopio.

— Contra lo que algunos creen la tuberculosis puede tener su asiento en todos los órganos del cuerpo, si bien su sitio preferente suele ser el de los pulmones.

— Puede presentarse en todos los países y en todas las clases sociales, pero las menesterosas ó pobres están más expuestas á contraerla y suelen ofrecer menos condiciones de resistencia.

— Aun cuando pueden morir, y de hecho mueren de tuberculosis individuos de 50, 60 y más años, lo ordinario es que la enfermedad se ceba en los sujetos de 15 á 40.

— El microbio que da lugar á la tuberculosis es el bacilo de Koch, así llamado porque el eminente bacteriólogo Roberto Koch fué quien le descubrió, patentizando sus desastrosos efectos.

— La tuberculosis constituye un azote, una verdadera plaga que de modo lento pero continuo arrebatá á nuestra moderna sociedad millones de individuos por lo general en la flor de la vida.

— Según datos estadísticos irrecusables mueren de esta enfermedad anualmente en Italia 60.000 personas; en Alemania 100.000; en Francia 150.000; en Madrid se calcula en 2.000 el número de personas que cada año mueren de tuberculosis; en España pasan de 35 á 40.000; en León, en los años de 1903 y 1904, han fallecido de la repetida enfermedad 233. En San Sebastián de 2.787 defunciones ocurridas en los años de 1901, 1902 y 1903, 602 fueron á causa de la tuberculosis.

Marz Rubner afirma que esta enfermedad es la que mayor mortalidad determina en todos los pueblos, á tal extremo que ella sola da un contingente á la muerte mayor que todas las demás enfermedades juntas.

(1) Véase el número 1.700 de esta Revista.

— Durante mucho tiempo se ha considerado á la tuberculosis como una enfermedad incurable y contra la cual nada podía el hombre; pero afortunadamente de algún tiempo á esta parte se ha cambiado de opinión.

— Según datos estadísticos de Bollinger, la frecuencia de la tuberculosis ha disminuido notablemente; y tanto la estadística general de Prusia como las de muchos estados alemanes dan por resultado una disminución considerable de la mortalidad de dicha afección.

Cabe, pues, esperar que con el conocimiento cada vez más generalizado de la tuberculosis y con la cuidadosa y constante aplicación de los medios de defensa que ya tenemos á nuestra disposición, se llegará poco á poco á disminuir sus perniciosos efectos.

Por esto el gran fisiólogo alemán Cornet afirma que hoy podemos ya decir que la esperanza de lograr la limitación de la tuberculosis no es una fantástica ilusión, sino que está sólidamente fundada en la ciencia.

#### CÓMO SE PRODUCE Y ADQUIERE LA TUBERCULOSIS

Cada día va perdiendo terreno el concepto de que la tuberculosis se adquiere, ya que no siempre, si frecuentemente por herencia, y en cambio se va robusteciendo y generalizando el criterio de que la repetida enfermedad es debida *siempre* al contagio.

La tuberculosis por herencia tiene más de aparente que de real. Ciertos es, y la observación lo demuestra, que de padres tuberculosos suelen nacer hijos que también lo son y que ya vienen al mundo con la enfermedad á que aludimos, mas ni aun esto autoriza para afirmar que los referidos hijos sean tuberculosos por herencia propiamente tal, puesto que puede suceder, y de hecho sucede, en muchas ocasiones que la madre transmite el bacilo de Koch al hijo que lleva en su seno; hecho que si hasta hace poco tiempo ha sido negado porque no se comprendía cómo pudiera tener lugar el contagio en el claustro materno, al presente está fuera de duda, toda vez que se conoce el mecanismo en cuya virtud los microbios pueden pasar directamente de la madre tuberculosa al hijo que lleva en sus entrañas.

En efecto, hoy está evidentemente demostrado que los tejidos del feto pueden experimentar alteraciones por consecuencia de productos microbianos que existan en la madre tuberculosa y que acumulándose en determinados puntos del hijo ocasionan, á la corta ó á la larga, rupturas vasculares por las que los microbios pasan al feto haciéndole tuberculoso antes de nacer.

Lo que concisamente dejamos consignado consiente asegurar que no hay posibilidad de que nadie contraiga la tuberculosis si no es mediante el contagio *sin que haga excepción el hecho de que algunos individuos sean*

*tuberculosos congénitamente*, pues ya hemos indicado el procedimiento ó mecanismo por el cual el hijo puede ser inoculado dentro de su propia madre.

El contagio, sea cualquiera el modo por el que se realice, supone siempre y siempre exige que en un individuo penetren los microbios, si bien en algunas ocasiones esto, que es indispensable, no basta para que surja la enfermedad.

Ya diremos luego porqué.

(Continuará.)

---

## ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

### CUESTIÓN PECUARIA <sup>(1)</sup>

(Conclusión.)

La adaptación es la base de la vida en todos los órdenes de la creación. Las modernas escuelas han tratado de preconizar el cosmopolitismo, siendo esta la mentira más grande que con honores de ciencia han aceptado los pueblos con harta ligereza y con pérdida de sus intereses. La ciencia dejaría de serlo en el momento en que se doblegara al menor capricho del hombre, que falto de sentido y terco, pretende amoldar las leyes naturales á sus genialidades, negándolas la acción determinante, que fuerzas superiores le asignaron *ab initio*, las cuales se cumplen siempre á pesar de todos los pesares.

Por la adaptación se llega siempre al fin que se persigue; esta ley, como todas, tiene su acción directa sobre todos los seres de la creación; cuando se la contraría es en perjuicio directo y en menoscabo de las organizaciones.

La fijeza zootécnica, el mejoramiento de las razas y la perpetuación de ellas, estriba en primer término en el cruzamiento, y en segundo lugar en la adaptación. Sin que estas dos circunstancias se complementen, jamás se logrará llevar á feliz término la regeneración de la riqueza pecuaria. La raza caballar multiplicada en las extensas sábanas mejicanas desde los tiempos de Hernán Cortés hasta nuestros días, no ha perdido ni uno solo de los caracteres propios que eran inherentes á sus orígenes, conservando, por lo tanto, perfecta «distribución» en sus «regiones», elegancia en sus movimientos, sobriedad y la energía fisio-

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

lógica que nuestro caballo tuvo siempre para resistir á los procesos morbosos.

Estas condiciones no se encuentran en esa multitud de razas con las cuales se ha mezclado nuestra raza caballar á título de mejoramiento, al extremo de ser imposible hoy determinar con claridad la cantidad de sangre que modula nuestro caballo.

No en vano los conquistadores de Méjico pusieron el nombre de Nueva España á aquellos territorios en los cuales se disfrutaban las mismas temperaturas que en nuestra Península, y, por lo tanto, los atributos y propiedades son tan idénticas aquéllas á las que aquí disfrutamos, que no hay geógrafo capaz de apuntar diferencias.

Por esta razón el caballo mejicano, á pesar de la «bravía» que la libertad engendra en él, es tan hermano *moral* y materialmente del caballo puro español, que á él debemos recurrir si queremos que nuestra raza caballar vuelva al punto de partida que perdió hace tiempo y que no encontrará en tanto continuemos describiendo curvas en este sentido.

Treinta caballos sementales escogidos á placer con todas las condiciones nos costarían poco dinero; con seguridad se compran en *sesenta* mil pesetas, y contando con los pasajes de la comisión, el porte del ganado y los derechos de aduanas, estos treinta sementales no llegarían á las 100.000 pesetas, muy poca cosa para la trascendencia que este pequeño gasto de 20.000 duros había de reportar á los intereses de la riqueza caballar, perdida hoy por las orientaciones torcidas que desde hace tiempo se le viene imprimiendo en nombre de una ciencia mal comprendida y peor manejada.

Estos treinta sementales son suficientes para que la riqueza caballar en calidad vuelva á ser en España el prototipo y la envidia de todas las naciones, como lo fué en día no lejano. Con un poco de paciencia y algo de sentido práctico, con los 30 sementales deben cubrirse 900 yeguas que con suma facilidad pueden seleccionarse en España, y suponiendo el 5 por 100 vacías, siempre serían 855 partos y de éstos el 25 por 100 machos, arrojarían un número de **213**, pudiendo dar desde el cuarto año en adelante sementales puros á todas las provincias. Esto es lo racional, lo práctico, lo único que nos puede resolver el problema de la regeneración de nuestro caballo, en oposición á lo que viene sucediendo desde hace años con la traída de sementales no «definidos» de razas antitéticas y por lo tanto sin condiciones de adaptación, mal que les pese á los innovadores que sacrifican siempre lo útil y práctico á lo más bonito, en perjuicio directo de los intereses morales y materiales de la nación.

En general los sementales que hoy el Estado sostiene carecen de to-

da condición de tales, y como lógica consecuencia, los resultados habían de ser negativos como realmente lo son.

En todos los asuntos de la vida es necesario armonizarlos con la verdad, si no queremos que la «negación» sea la consecuencia (1).

GUILLERMO ROMERO Y GUERRERO.

## SECCIÓN OFICIAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

**Real orden declarando prohibida, en el período que se expresa, la pesca y la venta de ostras, así como la importación de las procedentes del extranjero.**

Excmo. Sr.: Vista la Real orden de ese departamento del digno cargo de V. E., fecha 13 de Julio último, en la que traslada una petición del Alcalde de Barcelona referente á la importación y venta de mariscos procedentes del extranjero:

Resultando que el art. 9.º del reglamento de 18 de Enero de 1876 prohíbe terminantemente la pesca y venta de ostras y demás mariscos desde 1.º de Mayo al 1.º de Octubre con el fin de proteger su desarrollo y mejor aprovechamiento:

Resultando que por Real orden de este Ministerio, de fecha 18 de Julio de 1889, se hizo extensiva dicha prohibición á la importación y venta de ostras procedentes del extranjero, cuya resolución fué dictada de acuerdo con el informe emitido por el Real Consejo de Sanidad, atendiendo á que en la referida época del 1.º de Mayo al 1.º de Octubre se encuentra el precitado molusco en el período de la freza ó desove, por cuya causa sus carnes no son de fácil digestión, produciendo alteraciones á veces graves en la salud; S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer sea ratificado en todas sus partes lo dispuesto por la soberana disposición de 18 de Julio de 1889 citada, declarándose terminantemente prohibida en el período de tiempo comprendido entre el 1.º de Mayo y el 1.º de Octubre de cada año la pesca y venta de ostras en el país, así como la importación y expendio de las procedentes del extranjero.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1904. — ALLENDESALAZAR. — Sr. Ministro de Hacienda. (*Gaceta* del 7).

\*  
\*\*

### INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD INTERIOR

**Circular indicando el modo de remitir á los Laboratorios del Estado las cabezas de los perros rabiosos.**

La frecuencia con que se remiten á este Centro masas cerebrales y

(1) De la *Libertad*, de Valladolid, correspondiente al 12 del pasado Enero.

medulas de animales para su análisis y examen en el Instituto de Alfonso XIII por sospecharse que su muerte ha sido debida á la rabia, y llegando estos órganos algunas veces en condiciones que impiden puedan hacerse las operaciones necesarias para comprobar la causa determinante del fallecimiento, esta Inspección general ha dispuesto que cuando las Autoridades ó particulares remitan á esta Inspección ó al Instituto de Alfonso XIII los mencionados órganos se atengan á las instrucciones siguientes redactadas por dicho Instituto:

1.<sup>a</sup> *La cabeza de animal sospechoso.* — Para ello, luego de muerto el animal, se le corta la cabeza por la parte media del cuello, y envuelta en un paño limpio y rodeada de serrín y trapos con hielo se pone en una caja de zinc ó de madera, enviándola por gran velocidad sin pérdida de tiempo.

Este procedimiento es sólo aceptable para las localidades cercanas á Madrid, pues si transcurren más de veinticuatro horas comienza la putrefacción y el análisis es imposible.

2.<sup>a</sup> La manera mejor, más práctica de enviar el producto en condiciones adecuadas es la siguiente:

Inmediatamente de muerto el animal se le extirpa un trozo de médula, de bulbo ó de masa encefálica, y sumergido en glicerina pura y puesto todo en un frasco muy limpio y bien cerrado, se envía sin pérdida de tiempo por correo á este Instituto.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, á fin de que se sirva publicarlo en el *Boletín* de esa provincia, con objeto de dar la mayor publicidad posible para que tanto las Autoridades como los particulares que remitan productos patológicos cumplan las instrucciones mencionadas, á cuyo efecto ordenará V. S. á los Alcaldes pongan en el tablón de edictos de los Ayuntamientos las instrucciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Diciembre de 1904. — *El Inspector general*, ELOY BEJARANO. — Sr. Gobernador de la provincia de... (*Gaceta* de 24 de Diciembre último.)

## CRÓNICAS

*inservible*

† **La Junta de Patronato.** — En la sesión celebrada el 30 de Enero último bajo la presidencia de D. Simón Sánchez y con la asistencia de los señores Echeverría, Blanco, Estrada y Remartínez, se resolvieron los siguientes asuntos:

† Aprobar el acta anterior; oficiar al Gobernador de Cuenca para que se cree la Inspección de carnes en Cardenete; idem al Gobernador de Valencia para igual objeto en varios pueblos del partido de Sagunto; reclamar del Sr. Amorós, de Crevillente, datos concretos respecto á la reclamación de haberes atrasados que hace para proceder de acuerdo con la ley; recabar del Alcalde de Villalva del Rey (Cuenca) el nombramiento de un Inspector de carnes en dicho pueblo y condiciones en que lo haga; rogar al Gobernador de Sevilla que deje sin efecto el nombramiento del Inspector de carnes de Alcalá de Guadaíra por haber recaído en

un Profesor de *Escuela libre*; recabar del Gobernador de Pontevedra se cumplimente el escrito de esta Junta que con fecha 24 de Octubre último se le envió; contestar á varias consultas del Sr. Salmerón, de Ciudad Real, y dar cuenta de una carta del Alcalde de Almendros (Cuenca) referente al aumento del sueldo de dicho Veterinario titular.

En la sesión celebrada el 6 del corriente, con la asistencia de los señores Echeverría, Ortiz, Estrada y Remartínez y la presidencia del señor Sánchez (D. Simón), se resolvieron los expedientes siguientes:

Aprobar el acta anterior; recibir del Sr. Remartínez varias cuotas y documentos de algunos titulares; oficiar al Alcalde de Cerezo (Guadalajara) para que se cree la Inspección de carnes en dicho pueblo; recabar del Gobernador de Jaén obligue al Alcalde de Cambil al pago de varios trimestres del sueldo que adeuda al Veterinario D. Eloy Galiano; examinar el expediente promovido por el Inspector destituido de Pozuelo, Sr. Panero, acordándose la suspensión del acuerdo que hubiera de dar la Junta hasta que á ésta venga el mencionado expediente, y manifestar al Gobernador de Sevilla que se convoque y provea la plaza de Inspector de carnes en el pueblo de Olivares, por desempeñar ilegalmente ese cargo un Médico.

**Corporación oficial.** — Por Real orden de 20 de Enero, inserta en la *Gaceta* del 21, se ha otorgado la declaración de corporación oficial al Colegio de Veterinarios de Toledo, formado por 173 Profesores, de los 210 que ejercen en la capital y su provincia.

Próximamente se declararán asimismo *oficiales* los Colegios Veterinarios de otras provincias.

**Colegio Veterinario de Guadalajara.** — *Presidencia.* — Habiendo fallecido nuestro querido compañero (q. e. p. d.) el Profesor asociado de Málaga del Fresno, D. Manuel Gil, y encontrándose dicho colega á su fallecimiento al corriente de todos sus pagos, esta Presidencia, en cumplimiento de lo prevenido en diversos acuerdos de la Asociación respecto del Montepío de los colegiados, invita y excita vehementemente á todos los profesores asociados de la provincia al más pronto y rápido envío de las *cinco pesetas* que cada uno de éstos deberá entregar á la familia del obituario Sr. Gil.

Los Presidentes de las Juntas delegadas de partido, donde éstas se hallan constituidas, y los Subdelegados donde todavía no funcionan las expresadas Juntas, serán los encargados de recaudar de los colegiados la referida cuota de *cinco pesetas*, que se remitirán con toda la mayor urgencia posible al Tesorero D. Narciso Valle, en Guadalajara, quien á su vez enviará los fondos recogidos en nombre del Colegio, previas las formalidades económicas necesarias, á la familia de nuestro desventurado compañero.

Esta última reclamará sus derechos de Montepío en instancia dirigida á esta Presidencia en *papel de diez céntimos*, acompañada de la partida de óbito del interesado, extendida asimismo en el referido pliego de 10 céntimos.

Guadalajara 30 de Enero de 1905. — *El Presidente del Colegio*, GREGORIO MOLINA.

**Nuevo Auxiliar interino.** — Para cubrir la vacante de Profesor Auxiliar que existe en la Escuela de Veterinaria de León, ha sido nombrado por concurso Auxiliar interino, con la gratificación de *1.000 pesetas anuales*, nuestro estimado amigo y estudioso colaborador D. Ricardo González Marcos, á quien felicitamos por su elección.

**Rectificación de nombre.** — El herrador práctico á que se refiere la noticia publicada en el número del 20 de Enero último, se llama Angel, en vez de Antonio Cañizares, como se decía, por error, en la precitada crónica.

**Una Escuela de Veterinaria cerrada.** — Nuestro colega *El Liberal* del 8 del corriente publica la siguiente noticia rusa:

«*Kazan.* — Los estudiantes de Veterinaria causaron desórdenes; la policía los disolvió; se cerró la Escuela.»

**Opositores.** — Han firmado la oposición á la vacante de Oficial en la plantilla de Sanidad central 31 aspirantes, de los cuales 6 son *Farmacéuticos*, los señores D. Martín Bayod, D. Claudio Mazón, D. Florencio Estébanez, D. Justino Triviño, D. José Ubeda Saráchaga y D. Manuel Martínez Utrilla; 13 *Médicos*, los señores D. José Diestro, D. José Gándara, D. Víctor Manuel Nogueras, D. Leoncio Temes, D. Manuel Abreu, D. Alejandro Alberdi, D. Francisco Blanco Arranz, D. Wenceslao Bravo, D. José Ignacio Eleizegui, D. Manuel García Funcasta, D. Vicente Ots Esquerdo, D. Leopoldo Robles y D. Ladislao Vecino; 3 *Veterinarios*, los señores D. José López Flores, D. Carlos Díez Blas y D. Antonio Vázquez, y 9 *Abogados*, los señores D. Feliciano Alvarez, D. Atanasio Mora, D. Santiago Senarega, D. Faustino Santalices, don Juan Antonio Alberca, D. Carlos Cortezo Collantes, D. Federico Navarro, D. Manuel Orueta y D. Perfecto Saja.

**Libranzas de la prensa y sobres monederos.** — La Administración de LA VETERINARIA ESPAÑOLA ruega á sus abonados hagan sus pagos en las expresadas libranzas, que se venden, ó deben venderse, en todos los estancos de España desde 1.º de Julio último, ó en *sobres monederos* que se les enviará gratis por esta Administración, debiendo significar á los morosos que de no ponerse al corriente en sus pagos, NO SÓLO SE PUBLICARÁN SUS NOMBRES EN LA REVISTA, SINO QUE TAMBIÉN SE LES SUSPENDERÁ EL ENVÍO DE LA MISMA.

Establecimiento tipográfico de los Hijos de R. Alvarez, á cargo de Arturo Menéndez.